



GOBERNACION DEL HUILA

EMPRESA DE LOTERIA Y JUEGO DE APUESTAS PERMANENTES  
DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA

NIT. 800.244.699-7

---

**ORDEN DE PUBLICIDAD No. 32 – 2017**

**CONTRATANTE:** Empresa de Lotería y Juego de Apuestas Permanentes  
Departamento del Huila

**NIT:** 800.244.699-7

**CONTRATISTA:** ASOCIACION HUILENSE DE CRIADEROS DE CABALLOS  
AHCABALLO.  
(Persona jurídica sin ánimo de lucro)

**NIT:** 800178458-6

**REPRESENTANTE**

**LEGAL:** LUIS EDUARDO POLANIA UNDA  
C.C.12.112.273 de Neiva Huila

**DIRECCION:** Carrera 13 No 9-11 Neiva TEL. 8712732-8716684

**OBJETO:** PUBLICIDAD PROMOCIONANDO LA LOTERIA DEL HUILA EN LA FERIA EXPOAGROHUILA 2017 "VIVE LA FERIA", QUE SE REALIZARA EN CEAGRODEX DURANTE LOS DIAS 29,30 DE ABRIL Y 1 DE MAYO DE 2017. De acuerdo a las siguientes especificaciones presentadas en la propuesta:

1. **ESPACIO FISICO:** La Asociación dispondrá un espacio para stand para promocionar la lotería del Huila en el pabellón AGROINDUSTRIAL, en el que se hará entrega de mantelería blanca, con mesas y sillas, toma doble de 110 kW.
2. **PROMOCION EN TARIMA CENTRAL:**  
Mensaje publicitario de la lotería del Huila.  
El presentador realizara entrevistas con la persona o las personas que designe la Lotería del Huila.
3. **PARTICIPACIÓN MARCA:**
  - Inclusión del logo en señalética de la feria:
    - Pórtico de ingreso parqueadero.
    - Pórtico de ingreso Personal.
  - Menciones y emision del logo en :



Los Martes de su Fortuna

Cra 4 No. 9-25 Edif. Diego de Ospina Conmutador 098-8712066 Fax Ext. 117 - Neiva - Huila  
www.loteriadelhuila.com - e-mail. eloteria@telecom.com.co - servicios@loteriadelhuila.com





GOBERNACION DEL HUILA

EMPRESA DE LOTERIA Y JUEGO DE APUESTAS PERMANENTES  
DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA  
NIT. 800.244.699-7

## ORDEN DE PUBLICIDAD No. 32 – 2017

- 60 Emisiones diarias de 5" c/u en pantalla led en la pista de juzgamiento durante los 3 días.
- 50 menciones diarias de 10" c/u en pista de juzgamiento durante los 3 días.
- 50 menciones diarias de 10" c/u en tarima general durante los 3 días.
- Promoción y divulgación en redes sociales y en campañas de Email marketing.
- Publicidad Fija  
Durante la locución en los días del evento equino, se enunciará a la lotería del Huila.

#### 4. INGRESO PERSONAL A FERIA:

- Exposición Equina: dispondrá de 10 entradas al coliseo de juzgamiento durante los 3 días del evento. Para un total de 30 entradas durante los 3 días.

Para todos los efectos Legales, Administrativos y Presupuestales, el CONTRATISTA ha presentado la respectiva propuesta, la cual hace parte integral en todos sus aspectos de la presente Orden de Publicidad, y en caso de incumplimiento presta MERITO EJECUTIVO.

**VALOR:** TRES MILLONES DE PESOS (\$ 3.000.000.00) MCTE.

El presente valor será cancelado, previa remisión del concepto o certificación a satisfacción sobre el cumplimiento del Objeto de la Presente Orden de Publicidad, expedida por la Empresa, y presentación de la factura o cuenta de cobro según sea el régimen tributario, por parte del Contratista.

**SUPERVISOR:** Estará a cargo del Profesional Universitario Especializado del Área Administrativo y Financiero.

**PLAZO:** Cuatro (4) días contados a partir del acta de inicio. Pero se aclara que los eventos contractuales se realizarán los días 29,30 de abril y 1 de Mayo de 2017.

**CDP:** No. 04 – 424 de Abril 26 de 2017.

Rubros: 2201980701 denominado PUBLICIDAD



Cra 4 No. 9-25 Edif. Diego de Ospina Conmutador 098-8712066 Fax Ext. 117 - Neiva - Huila  
www.loteriadelhuila.com - e-mail. eloteria@telecom.com.co - servicios@loteriadelhuila.com





GOBERNACION DEL HUILA

EMPRESA DE LOTERIA Y JUEGO DE APUESTAS PERMANENTES  
DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA

NIT. 800.244.699-7

**ORDEN DE PUBLICIDAD No. 32 – 2017**


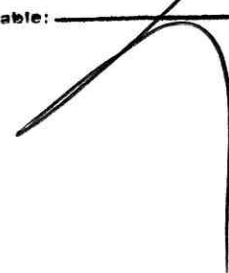
**REGIMEN LEGAL:** Derecho Público; (Régimen privado en materias civil y comercial), Ley 1150 de 2007; Ley 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015 y en especial el **Manual de Contratación de la Empresa**, y demás normas que los modifiquen o adicionen.

Para constancia se firma en la ciudad de Neiva a los Veintiocho (28) días del mes de Abril de 2017.

VLADIMIR CABALLERO MEDINA  
GERENTE

ASOCIACION HUILENSE DE CRIADEROS DE CABALLOS  
R/L LUIS EDUARDO POLANIA UNDA  
CONTRATISTA

Vo. Bo. MARIA EUGENIA ZULETA ANDRADE  
Asesora Jurídica Externa.


 EMPRESA DE LOTERIA Y JUEGO  
 DE APUESTAS PERMANENTES DEL  
 DEPARTAMENTO DEL HUILA  
 NIT. 800.244.699-7  
**PRESUPUESTO VIGENCIA 2017**  
 Rubro: Publicidad  
 No.: 220198079  
 RESERVA No. RPO4-421  
 Fecha: 28.04.2017  
 Firma  
 Responsable: 



Cra 4 No. 9-25 Edif. Diego de Ospina Conmutador 098-8712066 Fax Ext. 117 - Neiva - Huila  
www.loteriadelhuila.com - e-mail. eloteria@telecom.com.co - servicios@loteriadelhuila.com

